

Acdo: concredit la ayuda, segun Presupuesto
presentado.

El Paraíso Arriba 21/08/2017

Estimado Sr. Alcalde y Consejo Municipal.

Reciba un cordial saludo de parte de la junta directiva del C.D. Bonaire, deseando obtenga éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacer de sus conocimientos que, como junta directiva del C.D. Bonaire, hemos acordado realizar mejoras en nuestra cancha, que consiste en la reparación de maya ciclón en cual se encuentra en estado obsoleto

Y en vista que es el único centro de recreación con el cual cuenta nuestra comunidad y que también es utilizado por los alumnos del centro escolar cantón el paraíso arriba para realizar sus prácticas deportivas se a tomado a bien realizar dichas mejoras las cuales requieren de lo siguiente.

40 tubos galvanizados. Cemento. Graba. Hierro.

4 rollos de maya ciclón. Block. Arena. Electrodo.

Cabe mencionar que con dicha obra se estaría mejorando la seguridad de los jóvenes y alumnos que hacen uso de ella

Por tal razón avocamos a sus buenos oficios solicitando la donación de lo ante mencionado para poder llevar a cabo dicha obra.

Sin más por el momento y espera de su respuesta favorable nos despedimos.

Atte. Junta Directiva.


Apolonio Muños.

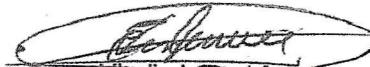

Wilfredo López.


Alonso Muños.


Santiago Rodríguez.

Contacto: 7136-6846

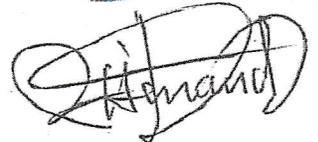

Manuel Beltrán.


Vladimir Rodríguez.

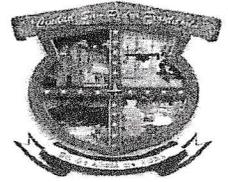
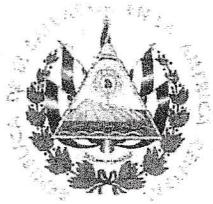

Bonifacio García.


Darwin Muños.









EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO PERULAPAN:

CERTIFICA: Que en Acta Ordinaria número Veintinueve de fecha Diecinueve de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, asentada en el libro de Actas y Acuerdos que esta Alcaldía Municipal lleva en el presente año, se encuentra asentado el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal, al deliberar las solicitudes presentadas por Ciudadanos de las Comunidades en esta ciudad, y de Sectores Organizados; en vista de la Autonomía Municipal, otorgada, según inciso primero del Art. 2 y el Art. 91 del Código Municipal, acuerdan: 1) **CONCEDER LA AYUDA A LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNIDADES DE ESTA CIUDAD, Y SECTORES ORGANIZADOS DE LAS MISMAS COMUNIDADES, QUE HAN PRESENTADO SUS PETICIONES, APROBANDOLES, DE ACUERDO AL DETALLE DESCRITO DE LA FORMA SIGUIENTE:**

Nº	NOMBRE DE INSTITUC./COMUNIDAD/PERSONA NATURAL.	RESOLUCION DE PETICION.	AUTORIZACION DE CUENTA BANCARIA A DESCARGAR.
1	Al Club Deportivo Bonaires del Cantón El Paraíso.	Se les concede la ayuda, entregándoles los Materiales, según Presupuesto que han presentado.	El gasto se aplicará en la cuenta de La Dinamización de Espacios Públicos en el Municipio de San Pedro Perulapan.
2	Al Comité de Basquetbol de esta ciudad.	Se les concede la ayuda, entregándoles Nueve Juegos de Uniformes Deportivos con el objeto de entregarse a los Equipos participantes en el Torneo de Baloncesto de esta ciudad.	El gasto se aplicará en la cuenta de La Dinamización de Espacios Públicos en el Municipio de San Pedro Perulapan.
3	Al Profesor Marvin Stanley del Centro Escolar Francisco Morazán.	Se le concede la ayuda entregándole un Balón para Fútbol número Cinco, y un Balón para Basquetbol, que requieren para utilizarlo con los jóvenes de la modalidad flexible.	El gasto se aplicará en la cuenta de La Dinamización de Espacios Públicos en el Municipio de San Pedro Perulapan.
4	A los habitantes del Sector conocido como Parada de la Calle al Cementerio, Cantón Miraflores.	Se les concede la ayuda, instalándoles un rótulo en donde identifique la prohibición de botar basura en ese lugar.	El gasto será aplicado en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
5	Al Centro Escolar Dr. Andrés Gonzalo Funes del Cantón La Loma.	Se les concede la ayuda, entregándoles Ciento veinticinco refrigerios, dos bolsas grandes con dulces, y cinco piñatas, para la Celebración del día del Niño y de la Niña en dicho centro de estudios.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
6	Al Club Deportivo Relámpago, y la comunidad del Caserío El cementerio.	Se les concede la ayuda entregándoles Veinticuatro metros cúbicos de tierra que requieren para rellenar los baches en la cancha municipal de esta comunidad.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
7	A la señora María Francisca Javier Viuda de Mendoza del Cantón Istagua.	Se le concede la ayuda entregándoles una lámpara de Mercurio, con el objeto de instalarla en la calle principal, frente a mi casa de habitación.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
8	A la Directiva de la Colonia La Agricultura, Barrio El Calvario.	Se les concede la ayuda entregándoles una Lámpara de Mercurio, con el objeto de instalarla en la entrada principal a la Colonia La agricultura.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.

9	Al Comité de Deportes del Área Urbana.	Se les concede la ayuda, entregándoles Dos juegos de Uniformes de Árbitros, para entregarse a los responsables del servicio de Arbitraje en el Torneo de Futbol Sala de esta ciudad.	El gasto se aplicará en la cuenta de La Dinamización de Espacios Públicos en el Municipio de San Pedro Perulapan.
10	A los habitantes del Caserío La Granja del Cantón Istagua.	Se les concede la ayuda entregándoles una lámpara de mercurio que pretende instalar en la entrada principal del pasaje de dicha comunidad.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
11	Al Ministerio Católica Kerigma del Cantón san francisco.	Se les concede la ayuda entregándoles Cuatro Trofeos que requieren para premiar a los equipos ganadores en un Torneo relámpago en dicha comunidad.	El gasto se aplicará en la cuenta de La Dinamización de Espacios Públicos en el Municipio de San Pedro Perulapan.
12	Al Comité de Softbol de esta ciudad.	Se les concede la ayuda entregándoles Tres Trofeos para premiar a los Equipos ganadores en el Torneo relámpago de Softbol que se llevará a cabo el próximo Veintiuno del presente mes.	El gasto se aplicará en la cuenta de La Dinamización de Espacios Públicos en el Municipio de San Pedro Perulapan.
13	A los Alumnos del Tercer grado del Centro Escolar General Francisco Morazán.	Se les concede la ayuda entregándoles un Pastel, y Juegos, para celebrar el día del Niño y de la Niña en dicho Centro de Estudios.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
14	Al señor José Daniel Garcia del Cantón El Rodeo.	Se le concede la ayuda entregándole Doscientos metros lineales de cable eléctrico para ampliar las redes de distribución en el Sector la Cruz del caserío San Diego, Cantón El Rodeo.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.
15	A la Iglesia Asambleas de Dios del Cantón La Loma.	Se les concede la ayuda entregándoles Seis metros cúbicos de arena, para que puedan utilizarla en la pavimentación de la calle que da acceso a dicha Iglesia Evangélica.	El gasto se aplicará con cargo en la cuenta corriente número 100-200-700646-9 del B.F.A. que corresponde a la cuenta del Fondo Común Municipal.

II) Se autoriza, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI), a efecto de comprar y de hacer entrega de los materiales autorizados y solicitados a este Concejo Municipal. Notifíquese para los efectos legales.////L. A. Flores. ////J. F. Carrillo A. ////M.E.Garcia/// M.F. Oporto //// O. O. Sandoval /// M.C. Martínez de M./// M. A. Orellana S. //// J.L. Díaz B. // /O. A. J. Vivas////N. Raymundo H./// J.A. Nieto/// A.D. Vásquez H./// B.N. Vivas M.// W.A. Ramírez L. Srio.//***** RUBRICADAS *****

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL FUE CONFRONTADO.

Y para los efectos legales, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pedro Perulapan, Departamento de Cuscatlán, a los Veinticinco días del mes de Octubre de Dos mil Diecisiete.



W. Ramírez
 WILLIAN ALEXANDER RAMIREZ.
 SECRETARIO MUNICIPAL.

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

(FODES-ISDEM)

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE SERCO EN COSTADO ORIENTE DE CANCHA BONAIRE EN COMUNIDAD FATIMA, CANTON EL PARAISO, SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

FECHA: OCTUBRE DE 2017

HOJA DE PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	COSTO DE PARTIDA
	MATERIALES					
3-	CONCRETO FUNDACIÓN	1.14	M3			\$ 3,126.50
	CEMENTO PORTLAND TIPO I	140.00	BOLSAS	\$ 8.50	\$ 1,190.00	
	ARENA DE RIO	12.00	M3	\$ 15.00	\$ 180.00	
	GRAVA No.1	9.00	M3	\$ 33.00	\$ 297.00	
	AGUA	0.00	BARRIL	\$ 1.00	\$ -	
	HIERRO 1/2" NORMA	10.00	Quintal	\$ 40.00	\$ 400.00	
	HIERRO 3/8" NORMA	6.00	Quintal	\$ 40.00	\$ 240.00	
	HIERRO 1/4" NORMA	2.00	Quintal	\$ 36.00	\$ 72.00	
	BLOQUE TIPO SALTEX DE 20X20X40	660.00	C/U	\$ 0.70	\$ 462.00	
	SOLERA TIPO SALTEX DE 20X20X40	190.00	C/U	\$ 0.75	\$ 142.50	
	DADO TIPO SALTEX DE 20X20X20	205.00	C/U	\$ 0.60	\$ 123.00	
	ALAMBRE DE AMARRE	20.00	LIBRA	\$ 1.00	\$ 20.00	
	GASOLINA REGULAR CONCRETERA	0.00	GALON	\$ 3.50	\$ -	
5-	MALLADO PERIMETRAL	356.00	M2			\$ 3,255.00
	HIERRO 1/4"	2.00	QUINTAL	\$ 55.00	\$ 110.00	
	ALAMBRE DE AMARRE	5.00	LIBRA	\$ 1.00	\$ 5.00	
	TUBO GALVANIZADO 2" PESADO	31.00	C/U	\$ 40.00	\$ 1,240.00	
	TUBO GALVANIZADO 1 1/2" PESADO	34.00	C/U	\$ 25.00	\$ 850.00	
	DISCO CORTE DE 9"	5.00	C/U	\$ 3.00	\$ 15.00	
	ELECTRODOo 6013 1/8" OK	30.00	Libra	\$ 2.50	\$ 75.00	
	MALLA # 9 DE 1.80m	160.00	YARDAS	\$ 6.00	\$ 960.00	
8-	ROTULO DEL PROYECTO	1.00	C/U			\$ 300.00
	ROTULO DEL PROYECTO	1.00	C/U	\$ 300.00	\$ 300.00	
			TOTAL MATERIALES			\$ 6,681.50


 REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E
 INGENIEROS
 MARCO TULIO MATA MONTENEGRO
 IC - 4598
 INGENIERO CIVIL